COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de agosto del 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº 687

VISTO: El Dictamen Nº 103/2015 de la Auditoría Interna de la FAP, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 70/2015, solicitado por el Jefe del Departamento de Obras, en el marco de la Contratación Directa Nº 21/2015 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones - IBA, con Código de Contratación Nº CD-12005-15-106780, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 240, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-15-106780 expedido a favor de la firma M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L., de Gs. 25.161.920 (Guaraníes Veinticinco millones ciento sesenta y un mil novecientos veinte), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA